



Señor
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO
Barrancabermeja

REF: Proceso Ejecutivo de ECOPETROL S.A. Vs. ALFREDO SALAZAR DIAZ # folio 1
Radicado 2009-00578

MIGUEL ANGEL MARQUEZ SERRANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.839.869 de Bucaramanga, portador de la T.P. 39.221 del Con. Sup. de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la entidad demandante ECOPETROL S.A., comedidamente me permito indicar al Despacho el valor actualizado del crédito ejecutado así:

CAPITAL AGENCIAS EN DERECHO PROCESO PRIMERA INSTANCIA
ORDINARIO \$308.000.00

TOTAL \$ 308.000.00

Estos valores son únicos y no se le aplica ningún interés teniendo en cuenta que solo fue librado el mandamiento de pago por estos capitales, en consecuencia, la liquidación actualizada del crédito de cada uno de los demandados corresponde al valor reportado en este escrito.

En consecuencia, sírvase señor juez correr traslado de la liquidación del crédito aportada.

Del Señor Juez,

MIGUEL ANGEL MARQUEZ SERRANO
C.C. 13.839.869 de Bucaramanga
T.P. 39.221 del Con. Sup. de la Judicatura.